



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ANEXO 2: Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño del Programa Bonogas

Evaluación independiente de origen
Informe Final
Fecha de aprobación de acta

: Evaluación de impacto del Programa Bonogas
: diciembre 2024 (https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=624&id=8382&lang=es-ES)
: 12 de junio de 2024 (Reunión virtual)

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación (MV)	Plazo	Especificaciones	Responsable
DISEÑO	<ul style="list-style-type: none">Focalizar la expansión del programa tanto hacia zonas con mayor demanda insatisfecha (especialmente en regiones sin redes instaladas) como hacia zonas con mayor presencia de población con menores ingresos (especialmente en regiones con redes ya instaladas). De ser necesario, deben realizarse también los estudios correspondientes que ayuden a identificar ambas zonas de expansión, es decir, tanto del mercado potencial para las tuberías ya existentes como de las que se instalarán en un futuro próximo; de manera tal que se refuerce tanto el margen extensivo (expandir la red para captar a nuevos usuarios), como el margen intensivo (captar a nuevos usuarios que ya están expuestos a la red).Dado que la literatura internacional señala que las mayores ventajas del uso de GN se da en términos de calefacción y confort térmico, sería importante procurar promover la expansión del programa hacia las zonas andinas donde se observan menores temperaturas en relación a las otras regiones naturales del país. Lo que supone a su vez evaluar la factibilidad técnica de llevar el servicio a dichos segmentos poblacionales.	1. Focalizar el Programa BonoGas hacia regiones y distritos con mayor demanda insatisfecha y con mayor presencia de población con menores ingresos económicos	1.1 Estudio de identificación de la brecha (demanda latente y demanda insatisfecha) del Programa BonoGas tanto en regiones que no cuentan con redes instaladas, como en aquellas localidades con una mayor presencia de población con menores ingresos y una baja penetración del servicio.	Enero 2026	<p>El MV en cuestión debe contemplar las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none">Una identificación de las áreas geográficas con mayor demanda latente y/o demanda insatisfecha, caracterizando a la población según niveles de ingreso. Dichas áreas incluyen tanto a las zonas que se ubican dentro del territorio de las concesiones vigentes, diferenciando si cuentan o no con redes de distribución disponibles, así como aquellas otras que se ubican en departamentos que no cuentan actualmente con concesiones pero que están incluidos en aquellos priorizados por el “Proyecto especial de infraestructura para la masificación del gas natural en las regiones del interior del país”, dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 121-2024-MINEM/DM.Una identificación de la problemática del consumo de gas natural, evidenciando las causas que impiden, limitan y/o desincentivan el uso de gas natural por parte de los usuarios que ya cuentan con el servicio, así como recomendaciones de solución para las mismas.El desarrollo de recomendaciones sustentadas, orientadas a la mejora de la gestión, operatividad, supervisión y/o cobertura de financiamiento que	FISE



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación (MV)	Plazo	Especificaciones	Responsable
					debe otorgar el programa (financiamiento de gasodomésticos, entre otros).	
SEGUMIENTO	• Realizar esfuerzos de articulación interinstitucional entre el FISE, el MINEM y el INEI para mejorar la información recolectada mediante las encuestas de hogares disponibles actualmente, a través de las preguntas más detalladas sobre los equipos con los que cuenta el hogar y la fuente energética con la que funciona cada equipo. • Esta nueva información mejorada debería ser la fuente de información principal para el cálculo de indicadores del programa.	2. Colaborar en la mejora de la recolección de información que se realiza actualmente a nivel nacional con relación al consumo doméstico del gas natural	1.2 Programa Anual de Promociones correspondientes a los años fiscales 2026 y 2027.	Junio 2026 y Junio 2027	<ul style="list-style-type: none">Este MV tiene carácter multianual y debe de ser reportado una vez al año.Los informes de formulación anual del PAP deben incluir las conclusiones y/o recomendaciones de focalización de la intervención sugeridas por el MV 1.1, según los plazos establecidos y el detalle siguiente:<ul style="list-style-type: none">✓ A junio 2026: Aprobación del PAP 2026.✓ A junio 2027: Aprobación del PAP 2027.	Dirección General de Hidrocarburos - MINEM
	• Realizar coordinaciones entre el FISE, el MINEM y el OSINERGMIN para la construcción de una	3. Construir una base de datos a nivel de hogares	2.1 Acta de reunión de trabajo con el INEI y DGPP-MEF que aprueba cronograma de actividades para mejorar los instrumentos de recojo de información y otros documentos metodológicos afines.	Enero 2026	<ul style="list-style-type: none">A partir de la solicitud del FISE al INEI, para acceder a los documentos metodológicos (manual de capacitación, manual del encuestador, protocolo de trabajo de campo, u otros documentos de gestión) de las principales encuestas del INEI que recogen información sobre el uso del GN (implementados tanto por el INEI, Osinergmin u otras entidades) se debe generar un espacio de coordinación interinstitucional para mejorar tanto los contenidos de dichos documentos, así como los propios instrumentos de recojo de información.El informe de traslado a la DGPP-MEF de la implementación de este MV, debe adjuntar el acta de reunión señalado como medio probatorio.El OSINERGMIN y la DGH-MINEM puede ser convocados a solicitud del FISE para participar de las reuniones contempladas en este MV.	FISE



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación (MV)	Plazo	Especificaciones	Responsable
	<p>base de datos a nivel de hogares con la información de facturación y otros gastos relacionados al servicio. Actualmente las empresas concesionarias comparten esta información con el OSINERGMIN, pero no de modo estructurado ni sistematizado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Esta herramienta de información permitiría tener un mejor monitoreo del consumo de GN para así identificar políticas/estrategias que incrementen su intensidad de uso.	con la información de facturación y otros gastos relacionados al servicio de provisión de GN.	la base de datos con información de facturación y otros gastos relacionados al servicio de provisión de GN.		<ul style="list-style-type: none">✓ Que es presentada periódicamente por las empresas distribuidoras de GN, correspondiente tanto a registros históricos como de nuevos consumidores residenciales.✓ Que se encuentra estructurada y sistematizada para los fines regulatorios, liquidaciones y verificación de la aplicación de tarifas y cargos para el servicio de distribución de GN.• Del mismo modo, se debe incluir también una clara definición de: i) un esquema de gobernanza inter-institucional de la base de datos que se proyecta construir; ii) los procesos requeridos para la actualización permanente de la información que alimenta a la misma; y, iii) las responsabilidades para la solicitud de información de interés que es gestionada por los concesionarios de distribución (pagos, moras, recaudación del financiamiento del FISE, etc.).• Las cuestiones señaladas pueden formar parte del mismo MV 3.1 o, en su defecto, deben de ser incluidas en el Informe de traslado de este último a la DGPP-MEF. Para dicho fin, el FISE-MINEM puede ser convocado a solicitud del OSINERGMIN para consensuar el esquema de gobernanza señalado.	OSINERGMIN

Leyenda de acrónimos:

GN: gas natural; PAP: Programa Anual de Promociones; DGPP: Dirección de Gestión del Presupuesto Público; FISE: Fondo de Inclusión Social Energética; DGH: Dirección General de Hidrocarburos; MINEM: Ministerio de Energía y Minas; INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática; OSINERGMIN: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería; DGPP: Dirección General de Presupuesto Público; MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.